



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00499724--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Mariano Augusto NICOTRA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Mariano Augusto NICOTRA, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Mayo de 2022, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 1141/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Mariano Augusto NICOTRA (Leg. 21926), 19 (diecinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva interino en MECÁNICA ANALÍTICA del Departamento FÍSICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

em/Mbl